

Barranquilla, Septiembre 16 de 2020

Doctor

RAUL JOSE LACOUTORE DAZA

Secretario General Gobernación del Atlántico

Barranquilla – Atlántico

E.S.M.

ASUNTO: Remisión estudio previo, anexos y CDP para la ejecución del proyecto que tiene por Objeto GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023- “ENERGÍA PARA LA GENTE”.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 000021 de fecha 2 de enero de 2020, en virtud del cual se delegó en el Secretario General la competencia para celebrar todos los contratos y convenios en nombre del Departamento de Atlántico, así como sus prórrogas y adiciones, por medio de la presente nos permitimos remitir la documentación enunciada a continuación, para la realización del proceso de selección del contratista que ejecutará el proyecto que tiene por objeto GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023- “ENERGÍA PARA LA GENTE”, por valor de Cincuenta Mil Millones De Pesos Mcte (\$50.000.000.000,00) aportados por el Departamento

En consideración a lo expuesto, nos permitimos allegar los siguientes documentos:

1. ESTUDIO PREVIO
2. PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL 2020 - 2023
3. SOLICITUD DE OFERTA DE SERVICIOS
4. PROPUESTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
6. ORDENANZA 491 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2020

La secretaría de Infraestructura estará presta a suministrar la información técnica adicional que se requiera para el inicio del proceso.

Atentamente


NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS

Secretaria de Infraestructura Departamental
Gobernación del Atlántico.


16 SEP 2020
3:48 pm